



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2014, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar el acondicionamiento y gestión del velatorio municipal a enclavar en las dependencias del edificio sito en calle Madrid, número 7, mediante concesión administrativa, el cual se expone al público en la Secretaría de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días hábiles puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien la misma se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.- Entidad adjudicataria.

Pleno del Ayuntamiento de Cazalegas.

2.- Objeto del contrato.

El acondicionamiento de edificio sito en calle Madrid, número 7 para su destino a velatorio y posterior explotación del mismo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Garantías.

- a) Provisional: 100,00 euros.
- b) Definitiva: 5 por 100 de la suma del canon por todas las temporadas por las que resulte adjudicado el contrato.

5.- Obtención de documentación.

En la Secretaría del Ayuntamiento, con domicilio en la plaza de España, número 1, 45683 de Cazalegas. Teléfono 925869002. Se facilitará la documentación e información mientras esté abierto el plazo para presentación de ofertas.

6.- Gastos.

Los que se deriven de la publicación de los anuncios de licitación y posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

7.- Presentación de ofertas.

Durante el plazo de los veintiséis días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la Secretaría del Ayuntamiento, ajustadas al modelo y documentación establecido en el pliego de cláusulas.

8.- Apertura de proposiciones.

Entidad: Mesa de contratación. Casa Consistorial Ayuntamiento de Cazalegas.

Fecha: el primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el plazo para la presentación de proposiciones a las 20:00 horas. Si dicho día fuese sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

9.- Órgano de contratación.

El Pleno del Ayuntamiento.

Cazalegas 18 de enero de 2014.- El Alcalde, Amando Blanco Carrasquilla.

N.º I.-13